



ORDO PRÆDICATORUM
Curia Generalitia

Memoria de la Beata Juana de Aza

2 de agosto de 2025

Queridos hermanos y hermanas de la Familia Dominicana:

¡Saludos desde el Capítulo General aquí en Cracovia!


Al comienzo de nuestro capítulo, fr. Vivian Boland presentó el trabajo de la comisión teológica sobre *La vocación del hermano cooperador en la Orden y en la Iglesia*. Hay mucho que reflexionar y aprender a partir del informe, que fue bien recibido por el Capítulo General.

El Capítulo General de Biên Hòa solicitó una investigación teológica que «profundice en nuestra comprensión de la especificidad de la vocación del hermano cooperador en la Orden y en la Iglesia» (ACG 2019, 199). La *Orden de los Frailes Predicadores* es una comunión de hermanos cooperadores y ordenados; y la *Familia Dominicana* es una comunión de quienes comparten el carisma recibido por Santo Domingo: frailes, tanto laicos como ordenados, monjas contemplativas, hermanas apostólicas, fraternidades laicas y sacerdotales, institutos seculares y asociaciones de jóvenes (movimientos juveniles). El presente estudio considera la vocación del Hermano Cooperador en el contexto más amplio de la Familia Dominicana y su participación en la misión evangelizadora de la Iglesia. Por ello, me complace compartir con ustedes, para su reflexión, el informe de la comisión.

Agradezco a los miembros de la comisión su excelente trabajo: los frailes Anthony Akinwale (Nigeria, presbítero), Vivian Boland (Irlanda, presidente, presbítero), Franklin Buitrago Rojas (Colombia, presbítero), Andrew Hofer (St Joseph, EE. UU., presbítero), Felicísimo Martínez (Provincia del Rosario, presbítero), Francis Nguyen Van Nhut (Vietnam, presbítero) y Joseph Trout (St Albert, EE. UU., hermano cooperador), junto con la Hna. Hedvig Deák (Hungria, Congregación de Santa Margarita de Hungría, hermana de vida apostólica) y Erik Borgman (Países Bajos, laico dominico). Doy las gracias también a los frailes Mark Padrez y Juan Manuel Hernández, que, como antiguo y actual *Socio* para la Vida Fraterna y la Formación, respectivamente, han sido personas de enlace de la Comisión en el Consejo General.

Por favor, sigan rezando por un Capítulo General lleno de gracia. ¡Les deseo también una feliz solemnidad de nuestro Santo Padre Santo Domingo!

In Domino et Dominico,


Fr. Gerard Francisco Timoner III, OP
Maestro de la Orden

+39 06 5794 0555 / secretarius@curia.op.org

Convento S. Sabina / Piazza Pietro d' Illiria, 1 / 00153 Roma / Italia

www.op.org

I. ANTECEDENTES DEL INFORME

Al promulgar las actas de Biên Hòa (2019), el Maestro de la Orden observó que «parece existir la necesidad de una mayor reflexión teológica tanto *sobre el hermano cooperador como sobre el hermano ordenado*». Como comunión de hermanos tanto ordenados como cooperadores, “¿qué podría ofrecer nuestra Orden a la Iglesia que es una comunión ordenada, y cuyos sacerdotes están llamados a estar 'unidos en sí mismos en una íntima fraternidad sacramental?’”. Observando que existe un profundo anhelo de hermandad entre los sacerdotes, tanto diocesanos como religiosos, Fray Gerard recordó que Santo Domingo quería ser llamado 'Hermano Domingo': “un título teológico porque predica, señalando el Reino de Dios venidero donde todos son 'hermanos' y 'hermanas', porque sólo hay un Padre que está en el cielo”. Una de las recomendaciones del Capítulo al Maestro fue que nombrara “frailes convenientemente cualificados” para emprender “una investigación teológica sobre la vocación del hermano cooperador” (ACG 2019 §199), añadiendo que esta investigación debería “ayudar a profundizar en nuestra comprensión de la especificidad de la vocación del hermano cooperador en la Orden y en la Iglesia”. El Maestro de la Orden nombró dicha comisión y este es el informe de la misma.

1.1 Lo solicitado para este informe

A diferencia de las tareas establecidas para las comisiones anteriores,¹ esta vez la petición del capítulo general nos dirigía explícitamente *a la Iglesia*, no sólo a la Orden, solicitando que la investigación teológica considerara también la vocación del fraile en la Iglesia. No era necesario repetir el excelente trabajo realizado por las comisiones anteriores y parecía importante que hubiera un nuevo punto de partida para la investigación y la reflexión. Si pensamos que la Orden ofrece a la Iglesia una ayuda para comprender y vivir su comunión ordenada, no es extraño pensar que la Iglesia brinde una ayuda a la Orden frente la misma cuestión.

Un nuevo punto de partida, por lo tanto, fue considerar cómo la Iglesia, ella misma una comunión ordenada de muchas vocaciones, dones y ministerios, ha estado hablando en años recientes sobre esa diversidad. La novedad de nuestro enfoque, en comparación con informes

¹ En un apéndice a este informe, enumeramos las consideraciones más sustanciales sobre los hermanos cooperadores que se encuentran en las actas de los capítulos generales desde 1968, además de señalar otros desarrollos importantes en la reflexión de la Orden sobre la vocación de los hermanos durante el mismo período de tiempo.

anteriores, consiste en que miramos primero a la Iglesia para encontrar a la Orden dentro de ella y aprender de lo que se está moviendo dentro de la Iglesia en su conjunto. Esto nos ayudó a apreciar de nuevo la gran variedad de vocaciones dentro de la familia dominicana. La idea de que todo cristiano es un *discípulo misionero* nos pareció un buen punto de partida. El cristiano no ordenado, o laico, es también un discípulo misionero, llamado a vivir la plenitud de la vocación cristiana de una manera. La Orden, y la Familia Dominicana más ampliamente, refleja la comunión ordenada de la Iglesia, ya que tenemos presbíteros, hermanos cooperadores, monjas de clausura, laicos dominicos, la fraternidad sacerdotal, hermanas apostólicas, miembros de institutos seculares, diáconos... cada uno está llamado a vivir de modo apropiado su discipulado misionero, dando a ese discipulado una mayor especificidad desde su profesión en la Orden de Predicadores.

Así pues, en lugar de volver a mirarnos primero a nosotros mismos, a nuestra propia historia y a lo que consideramos que es nuestra misión, la comisión teológica decidió mirar en primer lugar a la Iglesia, a sus necesidades actuales en relación con la evangelización, el ministerio de la Palabra y la predicación; examinar lo que considera la contribución de los diferentes grupos de fieles a estas tareas; y ver cómo podríamos encontrarnos de nuevo a nosotros mismos, seamos hermanos ordenados o no ordenados, en el contexto de la misión de la Iglesia recibida de Cristo. El informe del Sínodo de octubre de 2023 afirmaba que es mejor decir «la misión (de Cristo) tiene una Iglesia» que decir que la Iglesia tiene una misión. Del mismo modo, es mejor decir que «la misión de Cristo en la Iglesia tiene una Orden de Predicadores al servicio de la predicación de la Palabra para la salvación de las almas».

La solicitud dada a nuestra comisión era, pues, la siguiente

- 1) Considerar cómo la Iglesia ha venido hablando en los últimos tiempos de evangelización, del ministerio de la Palabra, de la predicación del Evangelio y de las necesidades y desafíos particulares que éstos encuentran hoy.
- 2) Considerar cómo la Iglesia ha venido hablando de la contribución de sus diferentes miembros para responder a diversas necesidades y desafíos: presbíteros, religiosos y, en particular, laicos.
- 3) Considerar las enseñanzas recientes de la Iglesia sobre el sacerdocio ordenado y el ministerio de la Palabra.
- 4) Considerar el desarrollo de los «ministerios bautismales»² en la Iglesia y su significado para los miembros de la Orden.

² La expresión «ministerios bautismales» ha venido a sustituir a la de «ministerios laicales» para referirse a los ministerios en los que pueden ser instituidos los miembros de la Iglesia, ya sea transitoriamente, en el caso de los hombres que se preparan para la ordenación sacerdotal, o permanentemente, en el caso de los hombres y mujeres laicos. Supone que los católicos así instituidos son miembros plenamente iniciados en la Iglesia, es decir, que han recibido los sacramentos del bautismo, la confirmación y la eucaristía.

5) Preparar un texto que nos ayude a profundizar nuestra comprensión de cómo los dominicos pueden participar en la misión de la Iglesia hoy, ya sea que llamemos a esa misión contemporánea «nueva evangelización» o «discipulado misionero».

6) Sugerir formas en las que los resultados de esta investigación puedan orientar nuestra presentación de las dos vocaciones que encontramos entre los frailes, la del fraile ordenado y la del fraile cooperador.

En vista de las tareas solicitadas, parecía claro que la Comisión debería incluir no sólo frailes sino miembros de otras ramas de la familia dominicana con experiencia teológica relevante. También parecía razonable pensar en primer lugar en teólogos que trabajaran en las áreas de eclesiología, ministerio, vida religiosa y teología sacramental. Por lo tanto, la comisión nombrada por el Maestro de la Orden el 2 de junio de 2021 estaba formada por los frailes Anthony Akinwale (Nigeria, presbítero), Vivian Boland (Irlanda, presidente, presbítero), Franklin Buitrago Rojas (Colombia, presbítero), Andrew Hofer (San José EE.UU., presbítero), Felicísimo Martínez (Provincia del Rosario, presbítero), Francis Nguyen Van Nhut (Vietnam, presbítero) y Joseph Trout (San Alberto en EE.UU., cooperador) junto con Sor Hedvig Deák (Hungría, Congregación de Santa Margarita de Hungría, hermana apostólica) y Erik Borgman (Países Bajos, laico dominico). La persona de enlace entre la Comisión y el Consejo General fue el Socio para la Vida Fraterna y la Formación (primero Mark Padrez, luego Juan Manuel Hernández).

1.2 Metodología

Las tareas dadas a la Comisión nos invitaban dar un nuevo enfoque a cuestiones que han sido largamente consideradas a lo largo de muchos años. En lugar de mirar primero a nuestra propia historia y legislación, la Comisión decidió mirar primero fuera de la Orden, a la Iglesia en su conjunto, con sus preocupaciones particulares en este momento de su historia. Tomamos como punto de partida la visión de la Iglesia presentada en *Lumen Gentium* con su comprensión de la vida religiosa como un don de Dios a la Iglesia para reforzar su servicio a la misión de Cristo. ¿Qué piensa y dice ahora la Iglesia sobre la llamada universal a la santidad, el discipulado misionero enraizado en el bautismo, el sacerdocio común y ordenado, los ministerios bautismales y ordenados? Nuestra esperanza era que, explorando estos temas, veríamos más claramente la importancia de la vocación del hermano para la Iglesia y también para la Orden.

En nuestra primera ronda de reuniones se añadieron otros elementos importante, por ejemplo, que la variación de necesidades de la Iglesia de una región a otra debe tenerse en cuenta; que la diversidad de realidades sociales y culturales es relevante; que la vida consagrada es otro estado junto a los cristianos laicos y ordenados; y que también hay diáconos permanentes en la familia dominicana cuyo ministerio particular en relación con nuestro carisma nunca se ha considerado específicamente.

En su primera reunión, realizada de modo online en julio de 2021, la Comisión acordó trabajar inicialmente en cuatro subgrupos preocupados por lo que la Iglesia dice sobre

- 1) la evangelización, el ministerio de la Palabra, la predicación: sus necesidades y desafíos hoy
- 2) la contribución de los distintos sectores de la Iglesia para responder a estas necesidades y desafíos
- 3) el sacerdocio ordenado y el ministerio de la Palabra
- 4) Los ministerios bautismales y su importancia para la Orden.

Cada grupo debía identificar los puntos más importantes a considerar en relación con cada uno de estos temas, así como identificar los recursos que podrían ayudarnos a investigarlos más a fondo. Se elaboró un dossier sobre cada punto, basándose principalmente en documentos de la Iglesia y de la Orden, especialmente en las enseñanzas del Vaticano II y de los últimos pontífices, así como en trabajos de teólogos especializados en estas áreas.

A continuación, este dossier se sometió a una serie de «destilaciones». En otra reunión online celebrada en noviembre de 2021, extrajimos 33 puntos relacionados con las cuatro áreas principales que parecían ser los puntos de mayor importancia para nuestra tarea. Nuestra esperanza era llevar esos puntos a una reunión presencial en la que pudiéramos contar también con la ayuda de personas expertas en derecho canónico, teología pastoral y eclesiología.

Esto fue posible, finalmente, en noviembre de 2022, cuando realizamos una reunión presencial en Santa Sabina, a la que asistió también Fray Ignatius Perkins, presidente de la Comisión Permanente para la Vocación del Hermano Cooperador. Agradecemos a los expertos que contribuyeron a nuestro trabajo interviniendo en dicha reunión: Benjamin Earl OP, procurador general, Donna Orsuto, directora del Centro de Laicos, Roma, Paul Bednarczyk CSC, superior general de la congregación 'mixta' de la Santa Cruz, y Dario Vitali, profesor de eclesiología en la Universidad Gregoriana (posteriormente nombrado por el papa Francisco coordinador de los teólogos expertos que asistirán al Sínodo de octubre de 2023). El trabajo de sintetizar los puntos principales de nuestra reflexión se vio favorecido por las aportaciones que recibimos en la reunión de noviembre de 2022 y por la conversación que compartimos en una nueva reunión online en junio de 2023.

En noviembre de 2023 pudimos hacer realidad un anhelo que teníamos desde el inicio, a saber, realizar una reunión conjunta de las dos comisiones nombradas tras el capítulo general de 2019, la comisión teológica y la comisión permanente. Se acordó que esta reunión debería recibir contribuciones de frailes y otras personas que viven y trabajan en las diferentes ramas de la familia dominicana, que la cuestión de los diáconos permanentes dominicos también debería ser considerada, y que deberíamos, si es posible, tener una contribución de una de las monjas dominicas sobre su vocación particular. Así, recibimos aportaciones de Benoît-Dominique de la Soujeole sobre el diaconado y el lugar de los diáconos en la Orden, de

Cristóbal Torres, promotor general del laicado dominicano, del hermano Michael McAward SM, hermano marianista y miembro del consejo general de esa congregación, sobre la vocación del 'hermano religioso' en la Iglesia, de Juan Manuel Hernández, socio para la vida fraterna y la formación, sobre su responsabilidad de promover a los hermanos cooperadores, de la hermana Breda Carroll, priora del Monasterio Dominicano de Drogheda (Irlanda) y del Maestro de la Orden, poniéndonos al día sobre su experiencia en relación con nuestra tarea.

Nuestro informe se ha consolidado aún más a la vista de las presentaciones y conversaciones de la reunión de noviembre de 2023. También tuvimos otras reuniones online en mayo de 2024 y diciembre de 2024, durante las cuales se acordó la versión final de este informe.

II. EL INFORME

2.1 DOMINICOS: DISCÍPULOS, PREDICADORES, MISIONEROS

1. Los dominicos sirven a la Iglesia a través de la predicación de la Palabra de Dios. Es más que un carisma particular, ya que es una actividad que está en el corazón del Evangelio y de la vida de la Iglesia. Predicar no significa simplemente pronunciar homilías litúrgicas, pues incluye predicar a la ciudad y no sólo a los fieles ya congregados. Significa anunciar la Palabra en las múltiples formas que puede adoptar: la celebración de la fe, el testimonio de vida, el servicio de la caridad, el testimonio, la escucha, el compartir, la promoción humana, el compromiso por la justicia y, por supuesto, también la predicación litúrgica. El LCO habla del ministerio de la Palabra, asumido en todas las diferentes modalidades que éste toma en la Iglesia: kerigma y primera evangelización, catequesis y formación cristiana, mistagogía y formación permanente en la fe, camino de la belleza. Podría parecer que ahora “evangelización” es un término mejor para todo esto, pero creemos que es importante conservar y, si es necesario, renovar el término «predicación». La misión de la Iglesia requiere siempre la predicación de la Palabra y todo lo que hace la Orden de Predicadores brota de su llamada a responder a esa necesidad.
2. Los primeros dominicos predicaron desde una vida evangélica compartida, de modo que la construcción de la comunidad y la vivencia de la comunión fueron siempre esenciales en su modo de ser predicadores. Nuestro modo particular de servir a la Palabra de Dios requiere una vida común vivida en fraternidad, la Palabra recibida a través de la contemplación y el estudio, la Palabra celebrada en la liturgia y la oración, la Palabra proclamada a través de la enseñanza y el testimonio. Escribiendo a la Orden en 2021, el Papa Francisco elogió a Santo Domingo por su vida dedicada a «proclamar el Evangelio con la palabra y el ejemplo para edificar la Iglesia en la unidad fraterna y el discipulado misionero». El Papa recordó también que desde el principio la Orden de Predicadores había abarcado todos los estados de vida de la Iglesia, permitiendo que el carisma de la predicación se extendiera a todas las ramas de la familia dominicana. Como la Iglesia misma es una comunión ordenada, así la familia dominicana es una comunión ordenada. Nuestra fraternidad significará siempre vivir en unidad la diversidad de personalidades, dones, experiencias y responsabilidades que nos son propias.
3. Los hermanos y hermanas de la Orden comparten su tarea de predicación según la diversidad de sus estados y dones. La predicación siempre se realiza dentro de una cultura particular, en condiciones particulares de tiempo y espacio. En cualquier época hay diferencias regionales, pero también temporales o históricas, pues las prioridades, preferencias y posibilidades cambian de una generación a otra. El movimiento mendicante surgió en respuesta precisamente a una serie de cambios culturales de este tipo que tenían aspectos sociales, intelectuales, económicos y políticos. La historia del hermano cooperador en la Orden da

testimonio de tales realidades, ya que esta vocación particular fue, y es, entendida y vivida de diferentes maneras, en diferentes partes de la Orden, en diferentes momentos.

4. La Orden nació en un momento en el que la Iglesia realizó un cambio radical en la organización de su misión de predicación. El Concilio de Letrán de 1215 pidió a los obispos que encontraran hombres (sic) aptos para llevar a cabo la labor de predicación cuando los propios obispos no pudieran o no quisieran comprometerse eficazmente en la tarea. En los años siguientes, el Papa Honorio III recomendó con frecuencia a los predicadores ante los obispos de la Iglesia y pronto llegó a designarla no sólo como una orden de predicadores, sino como una orden de confesores, con la tarea relacionada de celebrar el sacramento de la penitencia y la reconciliación, otra preocupación pastoral del Concilio de Letrán de 1215. Este vínculo con la autoridad de los obispos y la celebración de los sacramentos explica por qué la Orden es clerical desde el principio. Para muchos de los frailes, su gracia bautismal, completada por la confirmación y concretada por la profesión religiosa, necesitaba también la ordenación presbiteral para que los predicadores pudieran cumplir la misión que la Iglesia les había encomendado.
5. Al igual que Domingo, los dominicos buscaban vivir *in medio ecclesiae*, es decir, a través de la predicación estar al servicio de toda la comunidad de creyentes. Este debía ser su camino hacia la santidad. No todos los frailes se convirtieron en «predicadores de púlpito», ni siquiera todos los frailes ordenados, pero todos cooperaron en la misión común. Algunos lo hicieron a través de ministerios internos a la comunidad -domésticos y litúrgicos, administrativos y formativos-, mientras que otros asumieron ministerios externos -pastorales, educativos, misioneros-. Así como hay una variedad de dones y ministerios entre los hermanos ordenados de la Orden, y entre las monjas, las hermanas y los laicos, parece razonable que la variedad se encuentre también entre los hermanos cooperadores - que algunos sean hermanos de comunidad, otros se dediquen a la educación, algunos se dediquen a actividades profesionales, y otros a la predicación más explícita.
6. Santo Domingo ya había visto la necesidad de vincular a mujeres en la labor de la 'Santa Predicación'. Las comunidades de Prulla y San Sixto, por ejemplo, eran comunidades de monjas apoyadas por equipos de frailes, las monjas a su vez apoyaban a los frailes a través de sus oraciones y su amistad. Así, la comunidad de Prulla se llamó desde el principio «La Santa Predicación de Santa María de Prulla».

2.2 EL «CARISMA INSTITUCIONAL» DE DOMINGO

7. La frase «carisma institucional» proviene de Fr. Guy Bedouelle en su relato de los inicios de la Orden y es una expresión feliz ya que nos ayuda a estar atentos frente a cualquier oposición dualista de ministerios proféticos y sacerdotales, laicos y clérigos, femeninos y masculinos,

bautismales y ordenados.³ El tipo de comunidad establecida por Santo Domingo -una comunión ordenada de frailes, ordenados y laicos, junto con monjas- fue un factor que dio credibilidad a su predicación, pues ya realizaba parcialmente la comunión de la Iglesia misma.

8. La profesión en la Orden de Predicadores reconoce públicamente y oficializa el don y la obligación de implicarse en su ministerio de predicación. Tomás de Aquino dice que esto ya es cierto para cualquier cristiano plenamente iniciado: la confirmación le faculta para dar testimonio con sus palabras de su fe en Cristo y para hacerlo pública y, por así decirlo, oficialmente.⁴ Nuestra profesión da a esta responsabilidad cristiana una especificación particular, integrándonos en una comunidad para la que la predicación de la Palabra es su ser y su fin.
9. Para nosotros la predicación está ligada a la alabanza y a la bendición, y se realiza en primer lugar para glorificar a Dios, confesando su gracia en las maravillas que Dios ha hecho en la creación y en la historia. Los primeros dominicos manifestaban un marcado sentido de alegría al proclamar el Evangelio y al buscar vivirlo juntos, algo que ahora se ha recordado a toda la Iglesia: cada cristiano tiene un lugar en la comunicación de la alegría del Evangelio (*Evangelii Gaudium*). Nos dirigimos a Santo Domingo como «predicador de la gracia» y esto también caracteriza el contenido y el estilo de nuestra predicación. Citando de nuevo al Papa Francisco, la familia de Santo Domingo buscó llegar a todas las periferias de nuestro mundo con la luz del Evangelio y el amor misericordioso de Cristo.
10. Cualquier forma de evangelización incluye, tarde o temprano, el anuncio explícito del Evangelio y éste es un objetivo prioritario para los miembros de la Orden de Predicadores. Las múltiples formas de servir a la Palabra facilitan la vocación predicadora de todos los hermanos y hermanas de la Orden. Sin embargo, a lo largo de nuestra historia, la mayoría de los frailes han sido ordenados presbíteros para la celebración de los sacramentos que están directamente relacionados con los frutos de la predicación, en particular, la reconciliación y la Eucaristía.
11. Santo Domingo se negó varias veces a ser obispo. Parece que no fue sólo por humildad, sino porque no quería predicar el Evangelio sólo con autoridad jerárquica. Quería predicarlo con la fuerza de su propia experiencia de fe y el testimonio de una vida evangélica. La pobreza evangélica es una credencial esencial de la predicación dominicana, como deja claro Humberto de Romanis en su preocupación por que Alberto Magno se convierta en obispo.⁵

³ La frase tiene la intención de indicar que la fuerza del proyecto de Domingo radicaba en su combinación de inspiración carismática y colaboración institucional, una fuerza que no habría tenido si se hubiera basado sólo en uno de ellos sin el otro.

⁴ *Summa theologiae* III 72 5 ad 2, *potestas publice fidem Christi verbis profiteri, quasi ex officio*

⁵ La carta de Humberto a Alberto se encuentra en Rodolfo de Nimega, *Legenda Alberti Magni* (ed. H.C. Scheeben, Colonia 1928, pp.154-56). Simon Tugwell OP ofrece una traducción al inglés en *Albert & Thomas: Selected Writings* (The Classics of Western Spirituality, Paulist Press 1988, pp.16-18).

12. Una carta del Dicasterio para la Doctrina de la Fe en 2016 parece haber reforzado la distinción entre dones jerárquicos y carismáticos en la Iglesia.⁶ El Papa Francisco apela con frecuencia a esta distinción a la hora de tomar decisiones sobre nuevos movimientos, por ejemplo. Sin embargo, en lugar de comenzar con las distinciones entre nosotros, es mejor considerar primero nuestra base común, la comunión y la misión de la Orden que es compartida por todos los hermanos y hermanas, y luego considerar las distinciones según los dones particulares que se encuentran entre nosotros. El hermano dominico ordenado, por ejemplo, es en primer lugar un fraile dominico y por lo tanto no es sólo un presbítero. Entendemos nuestro sacerdocio ministerial, por tanto, dentro de la comunión y misión de la Orden, ya que sirve a la comunión y misión de la Iglesia.⁷ La identidad de los hermanos cooperadores se define en relación con su profesión de religiosos consagrados, que los sitúa en la dimensión carismática de la vida de la Iglesia, tal como la entiende *Iuvenescit Ecclesia*.

2.3 SOMOS PREDICADORES

13. Para algunos historiadores de la Orden, fue la bula papal del 21 de enero de 1217 la que finalmente confirmó lo que Santo Domingo quería, una orden que se llamara, y fuera de hecho, una orden de predicadores. Fue en esa bula donde por primera vez se hizo referencia a los frailes como «predicadores» y no simplemente como frailes que predicán. Se trata, por tanto, de *algo que somos y no sólo de algo que hacemos*. Sabemos también que el término *praedicatio* en los primeros días se refería a todo el proyecto de vida común y obediencia dominicana: oración y estudio, vida comunitaria y predicación. El ministerio de la predicación dominicana debía ser un ministerio comunitario y cada casa era una «casa de predicación». No todos los frailes predicaban individualmente, ni siquiera todos los frailes ordenados. De hecho, las primeras generaciones fueron muy estrictas a la hora de determinar qué frailes habían recibido «la gracia de la predicación». Esto más tarde dio lugar a problemas y la expresión «gracia de la predicación» fue eliminada de las Constituciones. Pero el hecho de que la predicación dominicana sea una misión comunitaria, y que la «predicación» sea en primer lugar la propia comunidad dominicana, significa que todos los miembros de la comunidad llevan a cabo esta misión. Domingo confió el ministerio de la predicación a la comunidad para garantizar la continuidad y permanencia de ese ministerio y para apoyar y acreditar la predicación con el testimonio de la vida evangélica de la comunidad. Hoy se repite con razón que la predicación no es algo que hacemos, es algo que somos: «somos una predicación».

⁶ Carta del Dicasterio para la Doctrina de la Fe *Iuvenescit Ecclesia: Sobre la relación entre dones jerárquicos y carismáticos en la vida y misión de la Iglesia* (2016): mientras lo jerárquico confirma lo carismático, lo carismático mueve lo jerárquico. No podemos esperar que la Orden sea más clara sobre esta distinción y estas relaciones de lo que lo es la propia Iglesia.

⁷ Nótese que el Vaticano II dejó sin tratar la cuestión del sacerdote que es también religioso.

14. Una de las principales preocupaciones de la Iglesia a partir de la Edad Media fue la licencia para predicar: ¿quién tiene autoridad para predicar el Evangelio? El *IV Concilio de Letrán* (1215) cambió significativamente las cosas:

... los obispos nombren hombres idóneos para cumplir con provecho este deber de la sagrada predicación, hombres poderosos de palabra y de obra, que visiten con solicitud los pueblos que les han sido confiados, en lugar de los obispos, ya que éstos por sí solos no pueden hacerlo, y los eduquen con la palabra y el ejemplo (canon 10).

Vemos en esta decisión que la misión de la Iglesia exigía un importante desarrollo en la organización del ministerio de la Palabra. En la época del Concilio Vaticano II, estaba claro y era indiscutible que la primera tarea de todos los sacerdotes, como colaboradores de los obispos, era predicar el Evangelio de Dios a todos los hombres.⁸ ¿Podría la misión de la Iglesia requerir otros desarrollos significativos hoy o en el futuro? Sin duda alguna, Dios hace nacer constantemente cosas nuevas en su Iglesia, escribió Honorio III a Santo Domingo.

15. Al mismo tiempo, Humberto de Romanis suplicó a Alberto Magno que no aceptara un obispado: ¿cómo puedes predicar desde una base de pobreza si aceptas tal posición de poder? Esa base es un fundamento necesario para predicar como Santo Domingo quería hacerlo. Había dispersado a sus hermanos por varios lugares de Europa para estudiar, predicar y fundar conventos. La credibilidad de la predicación dominicana se basaba, por tanto, en dos cosas: por un lado, la pobreza y la sencillez de una vida evangélica compartida; por otro, el estudio, la contemplación y la erudición. La pobreza de las órdenes mendicantes no era un fin en sí mismo. Era esencial para dar credibilidad a su predicación, a imitación del estilo de vida de Cristo y de los apóstoles cuando les enviaba a predicar. La erudición era el otro fundamento esencial de su predicación. Nuestras tradiciones de erudición se mantienen bien, pero ¿qué pasa hoy con nuestra pobreza / mendicidad? ¿Qué pasa con la alegría y la fecundidad que, se nos dice, siguieron a la predicación de Domingo y sus primeros hermanos? ¿Qué hay de la dimensión contemplativa que siempre forma parte de nuestro enfoque del estudio? ¿Qué hay de la santidad de vida que da autoridad a quienes dan testimonio de la Palabra?

16. Los peligros que entraña esta misión fueron puestos de relieve por la súplica de Humberto a Alberto: ¿cómo predicar eficazmente el Evangelio desde una posición de poder? La Iglesia mira a los religiosos consagrados no sólo como ejemplos de vida fraterna vivida en comunión, sino también como hombres y mujeres dispuestos a anunciar el Evangelio a los marginados, a vivir y trabajar con quienes de diversas maneras se encuentran en la periferia de la sociedad y de la Iglesia. A menudo han sido los hermanos cooperadores los que mejor han servido a este aspecto de la misión de la Orden, trabajando con personas marginadas, personas que por una u otra razón no están «en el punto de mira», despreocupándose del poder institucional para estar más cerca de los que carecen de poder.

⁸ Vaticano II, *Presbyterorum Ordinis: Decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros*, n.4

17. Desde el principio, la Orden se definió como clerical por los motivos están bastante claros en sus orígenes. Además de la relación con la celebración de los sacramentos y el vínculo con la autoridad episcopal, la predicación doctrinal sólo estaba permitida a los ordenados. Significaba predicar los misterios centrales de la fe cristiana, a saber, la Trinidad, la Encarnación, la Redención, la Resurrección, la acción del Espíritu Santo. A los no ordenados se les permitía exhortar moralmente, predicar sobre las virtudes y contra los vicios. Hoy no se prohíbe a ningún bautizado anunciar los misterios del credo cristiano y todos hemos conocido predicadores laicos convincentes y eficaces.
18. Vivimos en una época de cambios cada vez más rápidos. Apenas acostumbrado a internet, el mundo se enfrenta ahora a los retos y posibilidades de la inteligencia artificial. Se trata de desarrollos al menos comparables a la invención de la imprenta y ofrecen posibilidades de comunicación que son claramente relevantes para la labor de predicación. Hay una gran necesidad de hombres y mujeres capacitados y formados en el uso de estas tecnologías y dispuestos a cooperar con sus hermanos y hermanas formados para otros aspectos del ministerio de la Palabra. En un mundo especializado, la Orden necesita personas con conocimientos y experiencia especializados, no sólo en el área de la teología, sino también en las muchas áreas relevantes para el trabajo de la predicación hoy en día. Los primeros capítulos de la Orden insistieron en que los hombres que quisieran ser hermanos cooperadores debían tener ciertas habilidades y conocimientos que contribuyeran a su misión y aportaran a lo que esa misión requiere. Los hermanos siguen aportando a la Orden los dones que se les han concedido para ponerlos al servicio de la misión de la predicación. A medida que aumenta la especialización, crece también la necesidad de colaboración y corresponsabilidad. Es importante que la experiencia de todos los hermanos y hermanas sea compartida por toda la familia dominicana y que la responsabilidad de predicar de cualquier manera que se nos permita sea tomada en serio por cada uno de nosotros.
19. En primer y último lugar, sin embargo, sólo somos predicadores eficaces si también somos contemplativos de la Palabra, servidores amorosos de la Palabra al recibirla, celebrarla, vivirla y proclamarla. Cualquiera que sea el desarrollo tecnológico que marque nuestras vidas en el futuro, nuestro tema es la Palabra que da vida, una Palabra que deseamos compartir con todos los hombres, ayudándoles a unirse a nosotros, cualquiera que sea su vocación o su estado de vida, para contemplarla y compartir con los demás los frutos de esa contemplación.

2.4 EL HERMANO COOPERADOR

20. Después de todo lo dicho, ¿estamos más cerca de vislumbrar la «figura» del hermano cooperador dominico? Sabemos que se trata de un estado de vida particular presente en la Orden desde sus orígenes y a lo largo de los siglos, necesario, como dice el capítulo general de Quezon City, para que se manifieste la plenitud de la identidad de la Orden: «allí donde se

ve al presbítero y a los hermanos cooperadores presentes y trabajando juntos, la Orden está verdadera y plenamente presente».⁹

21. Como frailes profesos, los hermanos son también predicadores: el servicio de la Palabra es también su ser y su vida. Del sacerdocio común de todos los que están plenamente iniciados en la Iglesia (LCO 1 §VI), especificado además por su profesión en la Orden de Predicadores, brota la corresponsabilidad de los hermanos en la vida y misión de la Iglesia dentro de la predicación de la Orden. La profesión en la vida consagrada y, en particular, la profesión en la Orden de Predicadores constituye la identidad específica de la vocación de los hermanos.
22. El Aquinate escribió que la vida religiosa adorna la Iglesia, añadiendo a su belleza. Su finalidad, en primer lugar, no es realizar tareas particulares, sino simplemente glorificar a Dios y santificar a quienes son llamados a ella, cosas que son claramente buenas en sí mismas.¹⁰ La misma vida consagrada proclama la esperanza en la Resurrección. Bien vivida, revela al mundo la belleza de Cristo y atrae a las personas a la vida divina. Esto es esencial, pero no único, en la vocación del hermano. Si nuestra vida en común deja de adornar el Cuerpo de Cristo y de alabar su bondad, somos «gongs ruidosos y címbalos resonantes». Algo que se ha subrayado mucho en los últimos años en la enseñanza magisterial y teológica es que el «camino de la belleza» es una modalidad esencial del ministerio de la Palabra hoy. Es también la razón por la que la dimensión contemplativa es siempre apreciada en la vida consagrada.
23. La predicación de los hermanos cooperadores puede ser un saludable estímulo profético dentro de la Orden. Este tipo de predicación depende enteramente de la calidad de la vida espiritual y evangélica del hermano. Hay que pensar en primer lugar en la espiritualidad del fraile antes que en su trabajo. Esta «predicación sin ordenación», en las múltiples formas en que es realizada por los hermanos, es una importante contribución de la vocación de los hermanos al resto de la Orden. Recordar la base carismática de su predicación debería ayudar a evitar la tentación de «clericalizar» a los hermanos y distorsionar su vocación. Al mismo tiempo, los últimos capítulos generales nos han recordado la necesidad de renovar nuestra valoración del presbiterado dominicano, repensando su significado, por ejemplo, recuperando el sentido de la paternidad espiritual.¹¹
24. El aspecto carismático de la vida de la Iglesia es profético, lo que a veces significa «disruptivo», desafiando un acomodamiento institucional que puede volverse complaciente con demasiada facilidad. Vinculando lo carismático con lo profético, la vida religiosa es una voz desde la periferia. La Iglesia pide a los religiosos que estén con los más pobres y los representen, llamando a la Iglesia a vivir de nuevo desde el poder creativo del amor, que a veces puede parecer caótico antes de ser reconocido como creativo. La vocación del hermano es inquietante porque nos llama a apreciar lo no-instrumental, lo no-funcional, la realidad

⁹ ACG Quezon City 1977, §62.2-3. Ver también ACG Tultenango 2022, §78

¹⁰ *Summa theologiae* II.II 183 2; 183 3; 184 1; 186 1

¹¹ ACG Biên Hòa 2019, §§91c y 268, y carta de promulgación del Maestro; ACG Tultenango 2022, §82

humana simplemente por sí misma, en su belleza y en su necesidad. La vida religiosa sirve de «espejo y memoria» para la Iglesia, reflejando y recordando lo que está llamada a ser. La vocación del hermano es la vocación a la vida religiosa, que es un modo particular de manifestar la belleza de Cristo y de atraer a la gente hacia Cristo. La potenciación de los laicos en la Iglesia significa que ahora los jóvenes se sentirán atraídos por nuestra vida no para hacer ciertas cosas, que también podrían hacer fuera de la Orden, sino para asumir la misión de predicación específicamente como religiosos consagrados. Sin un sentido de la vida religiosa como deseable en sí misma, hablar de las formas en que un hermano puede realizar ministerios internos o externos no hará nada para promover su vocación. Se trata a fin de cuentas del deseo de revelar a Cristo al mundo a través de la «santa predicación».

25. La vocación mendicante era profética también porque obligaba a quienes la vivían a estar fuera, en el mundo y a comprometerse con el mundo. Esto no era sólo con el fin de buscar apoyo económico, sino para identificar la presencia del Espíritu que se mueve también en el mundo. Yves Congar OP, en *Verdadera y falsa reforma en la Iglesia*, subrayó que la Iglesia necesita escuchar al mundo, que el mundo también, podríamos decir, puede servir de «espejo y memoria» para la Iglesia. Podemos entenderlo como el tipo de crítica profética que, bajo la providencia de Dios, nos llama a seguir adelante. A menudo, son los hermanos cooperadores los que han estado más cerca de la gente y más al tanto de sus situaciones y circunstancias concretas. El hermano cooperador se encuentra a menudo en la periferia, y quizás por ello en la vanguardia, de la Iglesia en su compromiso con el mundo.
26. La promoción de vocaciones para los hermanos cooperadores es un reto urgente.¹² Existen puntos de vista divergentes en toda la Orden sobre el futuro de la vocación del hermano cooperador y claramente no puede ser promovida y sostenida donde no se encuentra la convicción necesaria sobre ella. Para que la promoción vocacional sea eficaz, la Orden debe recuperar su convicción sobre la vocación del hermano. ¿Hasta qué punto estamos convencidos de la verdad de esta afirmación: *la Orden responde más eficazmente a las necesidades de la predicación del Evangelio hoy cuando está formada también por hermanos cooperadores?* En los lugares donde esto se acepta, se debe hacer todo lo posible para apoyar la formación y el compromiso de los hermanos en la vida de las comunidades y para compartir sus experiencias con la Orden en su conjunto. En los lugares donde las tradiciones sociales y culturales militan en contra de la promoción de la vocación del hermano, es necesario hacer un esfuerzo adicional para comprender, explicar y promover esta vocación. Las provincias deben analizar su propio compromiso con nuestra misión y el modo en que atraen a los jóvenes a participar en ella. Creemos que el testimonio de cada hermano sobre su vocación y cómo está viviendo su vida es la manera más poderosa de presentar esta forma de vida y de promover esta vocación.

¹² Tultenango 2022, §§28, 196

27. Por lo tanto, contamos con los hermanos cooperadores para que el evangelio pueda ser predicado por nosotros en todas las formas en que puede ser predicado. Todos los miembros de la familia son esenciales. La Orden puede ofrecer a los hombres un modo de vivir su vida cristiana que no es ni el del sacerdocio ministerial, ni el de la vida matrimonial, ni el de la vida laical soltera. Tanto en el discernimiento de las vocaciones a hermano cooperador como en la formación de los hermanos, su disposición a la misión de la Iglesia y su sentido de corresponsabilidad respecto a esa misión, deben ser un criterio fundamental.
28. Pensar en los hermanos nos obliga a pensar en nuestra motivación a la hora de promover posibles vocaciones a la Orden. ¿Por qué lo hacemos? ¿Para mantener el número? ¿Es para mantener una provisión de presbíteros para la Iglesia? ¿Será que necesitamos construir una nueva narrativa sobre nosotros mismos, no sólo sobre los hermanos, si queremos liberarnos de pensar en categorías establecidas desde hace demasiado tiempo y si queremos encontrar nuevas energías y entusiasmo para responder a las nuevas necesidades misioneras? ¿Quizás sea necesario un cambio más radical, una visión fresca en lugar de buscar simplemente nuevos métodos para odres viejos? El proceso de «sinodalidad» coincidió con el periodo de trabajo de nuestra comisión. Todavía no vemos qué implicaciones puede tener ese proceso para los religiosos y para los hermanos en particular, excepto que todos los miembros de la Iglesia están llamados a abrazar el «camino sinodal». Esto significa, en primer lugar, asegurar que todos los hermanos y hermanas dominicos aprecien la forma 'sinodal' de autogobierno que Santo Domingo dio a la Orden y que todos puedan participar tan plenamente como sea posible en el funcionamiento de esa forma de autogobierno.
29. Es importante respetar el misterio y la gracia de la vocación en la vida de cada persona. La vocación significa una llamada del Señor a una determinada forma de vida. Es esencial que los aspirantes a la Orden se inserten en primer lugar en la vida de la Iglesia, reconociendo la dignidad del bautismo y de todos los cristianos, apreciando la llamada universal a la santidad, así como la llamada particular a cada persona. Es posible que la promoción de la vocación laical en la Iglesia haya disminuido la estima por la vida religiosa, mientras que la necesidad de sacerdotes ministeriales sigue siendo evidente. Pero el hermano cooperador es testigo de la gracia de una vida consagrada, del Evangelio vivido radicalmente en una vida entregada totalmente a Dios, en pobreza y sencillez, desde el deseo de asumir las exigencias del discipulado. Es esencial, por tanto, que un hermano que se cree llamado a ser hermano cooperador reciba el apoyo de sus hermanos y hermanas para seguir este llamado y vivirlo. Los hermanos más jóvenes cuentan ser desalentados por sus hermanos clérigos para que no continúen siguiendo una vocación que, en cambio, ellos creen que es la suya. Hablando a nuestra comisión, un hermano nos decía que la vocación del hermano hoy no es para pusilánimes: los llamados a ella necesitan disciplina, integridad, transparencia y madurez. Podría ser útil reflexionar en que la vocación del hermano es similar a la de la monja dominica en cuanto vocación en primer lugar a la vida religiosa y no en primer lugar funcional para

alguna actividad en particular. Si no hay Dios, la forma de vida del hermano, como la de la monja, no tiene sentido, pero si hay Dios, entonces lo merece todo (Sor Breda Carroll OP).

30. A menudo se habla de la vocación del hermano cooperador como si tuviera una función representativa o «cuasi sacramental» y existe la tentación de encontrar su razón de ser enteramente en alguna de esas funciones representativas: nos recuerda la fraternidad o la pobreza, la sencillez o la disponibilidad.... Con ello, la Orden quiere expresar su aprecio por los hermanos: su presencia nos recuerda que no sólo somos presbíteros, nos recuerda aspectos importantes de nuestra espiritualidad. Pero nos valoramos en primer lugar por lo que somos en nosotros mismos y por lo que cada uno aporta a la Orden, no sólo por representar cosas para nosotros. De hecho, la contribución estructural o institucional más importante de los hermanos cooperadores se produce simplemente cuando viven bien su vida religiosa consagrada. En esto no son sólo representantes, sino testigos. El Maestro de la Orden lo expresa muy bien cuando dice que «basta un hermano en una comunidad para que volvamos a nuestra fraternidad». Debemos, sin embargo, apreciar primero al hermano por sí mismo para ver el valor más profundo de esta afirmación del Maestro.
31. Se ha dedicado mucho tiempo a discutir el mejor nombre para los hermanos, especialmente en el capítulo general de Biên Hòa (2019). A muchos dentro de la Orden no les gusta el término «cooperador» y puede ser difícil de explicar a los de fuera. Existen dificultades prácticas porque puede parecer un título tosco y no tan fácil de ser comprendido dentro de la Iglesia en general, ya que ninguna otra orden religiosa o congregación utiliza este término. Los esfuerzos por encontrar una mejor forma de nombrar al hermano y su vocación han resultado infructuosos. Su nombre, como el de todos los miembros de la Orden, es hermano (*frater*), como lo es hermana (*soror*) para las mujeres miembros de la Orden. Todos son iguales en dignidad.¹³ En ciertas ocasiones será necesario hablar de la vocación específica de un hermano o hermana o de su estatus dentro de la Orden: monja, hermana apostólica, dominico laico, hermano sacerdote, hermano cooperador. Pero cuando no es necesario hacer ninguna distinción, entonces es suficiente hablar de los hermanos y las hermanas de Santo Domingo. En la actualidad, se sigue utilizando el término «hermano cooperador» en los documentos oficiales, mientras que las provincias son libres de utilizar otra terminología si las circunstancias de su región o las necesidades de comunicación externa, lo hacen aconsejable y/o útil.¹⁴
32. Si se mantiene el nombre de hermano cooperador, el término «cooperador» debe entenderse en el sentido de corresponsabilidad en la misión evangelizadora de la Iglesia a la que la Orden está llamada a servir (LCO 219 §II). Aunque resulte incómodo en algunos aspectos, tiene un sólido fundamento teológico dentro de la Orden, donde siempre será necesario algún título

¹³ Nótese especialmente el texto fino en ACG Quezon City 1977 al que se hace referencia en el Apéndice más abajo.

¹⁴ ACG Biên Hòa 2019, §192

distintivo. En 2009 el Papa Benedicto XVI habló de la corresponsabilidad de todos los miembros de la Iglesia: no son sólo colaboradores del clero, dijo, son corresponsables de la vida y misión de la Iglesia. Pero también dijo que, en este sentido, la Iglesia tiene aún mucho camino por recorrer.¹⁵ Asimismo, los hermanos cooperadores no se definen simplemente, ni siquiera principalmente, como cooperadores con los presbíteros. Más bien son corresponsables en la misión evangelizadora de la Iglesia tal como se lleva a cabo dentro de la Orden de Predicadores y en consonancia con su vocación particular dentro de la Orden (LCO 100 §II).¹⁶ El primer uso del término «cooperación» en el LCO se refiere en realidad a los frailes ordenados que, como cooperadores con el orden episcopal por razón de su ordenación, tienen una responsabilidad profética en la predicación del Evangelio (LCO 1 §V). Los hermanos no ordenados cooperan en esta misma misión desde el sacerdocio común que, como frailes dominicos, ejercen de modo particular (LCO 1 §VI). Todos somos cooperadores, por tanto, en la misión de Cristo llevada a cabo por la Iglesia y lo hacemos de muchas y variadas maneras. Más aún, estamos llamados no sólo a cooperar, sino a ser corresponsables en la vida y misión de la Iglesia.

2.5 OTROS MINISTERIOS, BAUTISMALES Y DIACONALES

33. Los ministerios bautismales¹⁷ no son «órdenes menores». Antiguamente llamados «ministerios laicales», y desde 2021 abiertos también a las mujeres, se basan en el bautismo. Cuando los hermanos cooperadores son instituidos en uno de estos ministerios es sobre la base de que son personas bautizadas y no desde una orientación hacia el sacerdocio ministerial. Al igual que el diaconado, estos ministerios pueden ser recibidos de manera transitoria o permanente. Pero sigue existiendo el peligro de clericalizar estos ministerios, como también de clericalizar a los religiosos en general, por ejemplo, dando por supuesto que si hay personas consagradas, es a ellas a quienes se debe pedir que asuman funciones litúrgicas.
34. Es cuestión de cada provincia si todos los hermanos en formación son instituidos en los ministerios bautismales de lector y acólito. No es necesario que los hermanos cooperadores sean instituidos, aunque nada lo impide. Sin embargo, hay que evitar el peligro ya mencionado de la clericalización de los ministerios, ya que actualmente el término «ministerio» parece

¹⁵ Benedicto XVI, *Discurso en la apertura de la Convención Pastoral de la Diócesis de Roma sobre el tema «La pertenencia a la Iglesia y la corresponsabilidad pastoral»*, 26 de mayo de 2009 (disponible en varios idiomas en el sitio web de la Santa Sede: <https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/en.html>).

¹⁶ El texto de LCO 100 §II al que se hace referencia ya ha sido derogado por el capítulo general de Tultenango (ACG Tultenango §339). El capítulo general anterior ya había suprimido la referencia específica a los hermanos cooperadores (ACG Biên Hòa 2019, §388). Como se indica al final del apéndice de este informe, este texto sirvió para estructurar el informe preparado por la Comisión Madonna dell'Arco para el capítulo general de Quezon City (ACG Quezon City 1977, §62).

¹⁷ Ver nota 2

implicar cada vez más un servicio interno, litúrgico y casi clerical de la comunidad eclesial. El término «apostolado», por el contrario, se refiere a un servicio de la comunidad eclesial y del mundo que es externo, pastoral y comprometido en la vida de los hombres y mujeres más allá de los muros del edificio eclesial.

35. Sin embargo, todo ministerio en la Iglesia incluye una proyección apostólica. El ministerio del *lector* no se limita a leer en la Misa, sino que incluye un ministerio más amplio de proclamación y enseñanza de la Palabra, con un verdadero apostolado en la Iglesia y en el mundo centrado en la Palabra de Dios. El ministerio de *acólito* es más interno, centrado en los servicios litúrgicos, pero se entiende que también incluye un ministerio más amplio de preparar a las personas para la recepción de la Sagrada Comunión, llevar la Eucaristía a los enfermos, etc. Los requisitos siguen siendo los mismos que para cualquier ministerio: vivir una vida espiritual adecuada al ministerio que se ejerce, recibir la formación necesaria y ser designado para esa tarea por la Iglesia.
36. Ahora que se reconoce al *catequista* como un ministerio específico, y no sólo como una tarea vinculada al lector, es muy posible que algunos de nuestros hermanos se formen e instituyan como catequistas, ministerio que muchos de ellos ya ejercen. El catequista parece ser el ministerio que tiene más potencial para los dominicos, ya que se ocupa directamente de la formación de las personas en la fe. Retomamos lo expresado por el Maestro de la Orden en su *relatio* al capítulo general de Tultenango: «con la institución del ministerio del catequista... parece oportuno animar a los laicos dominicos, especialmente a aquellos que tienen el carisma de la enseñanza, a ser instituidos como catequistas».¹⁸
37. Es conveniente, aunque no necesario, que los hermanos cooperadores sean instituidos en uno u otro de los ministerios bautismales. Ya son apostólicos por su profesión como dominicos, aunque no estén instituidos formalmente en uno de estos ministerios. Su vocación es, en primer lugar, testimoniar con su espiritualidad la propia vida religiosa, el don de sí mismos a Dios y a Cristo como Palabra de Dios. Como frailes profesos de la Orden son predicadores a su manera particular, incluso sin ninguna institución formal en un ministerio.
38. Mientras continúa el debate en la Iglesia sobre el papel del diácono, el ministerio diaconal permanente es coherente con nuestra misión aunque constituye, de hecho, un tercer tipo de fraile que no es presbítero ni hermano cooperador. Las condiciones requeridas para el ministerio diaconal dominicano son las mismas que para los demás hermanos, a saber, una vivencia plena de la vida fraterna dominicana.¹⁹ El diácono es ordenado al servicio de la caridad de Cristo que tiene sus fuentes en la Palabra (de ahí que el diácono predique) y en el Cáliz (de ahí que el diácono sea típicamente el ministro del cáliz). Siempre con vistas al bien común de la comunidad a la que sirve. El testimonio sacramental de la caridad por parte del diácono es distinto del testimonio carismático de la caridad en la vida de Martín de Porres,

¹⁸ ACG Tultenango 2022, *Relatio MO*, §57

¹⁹ ACG Quezon City, 1977, §63

por ejemplo, que no era ni presbítero ni diácono y cuyo servicio de la caridad estaba arraigado simplemente en su santidad personal. Esto ayuda a clarificar la distinción entre lo jerárquico o sacramental y lo carismático: uno pertenece al orden de la significación, el otro al orden de la santidad personal.

2.6 CUESTIONES RECURRENTE

39. Hay una serie de cuestiones particulares que siguen apareciendo cada vez que se considera la vocación de los hermanos. Una de ellas es *el uso que hacemos del término «cooperador»*: ¿podemos encontrar una manera mejor de nombrar esta vocación? Lo que se decidió en Biên Hòa parece ser la mejor solución posible en la actualidad: véanse los §§31-32 anteriores. Es importante recordar por qué los propios hermanos están descontentos con esta denominación: parece implicar que son simples cooperadores en los ministerios de los presbíteros y que no ejercen ningún ministerio de forma independiente, o incluso que son secundarios en la misión de la Orden. La resistencia a cambiar la designación y llamar a todos los frailes simplemente «hermanos» puede surgir del temor a que esto tenga implicaciones para el estatus clerical de la Orden y confunda aún más la cuestión considerada en el n.40 más adelante. Al mismo tiempo, hay que señalar que los últimos capítulos generales han suprimido toda referencia a la distinción entre hermanos clérigos y hermanos cooperadores, excepto cuando es necesario referirse explícitamente a unos u otros.
40. Otra cuestión es la *de la voz pasiva* en la elección de los superiores, sobre la que ha habido algunos desarrollos relevantes en la Iglesia en los últimos años: un rescripto de 18 de mayo de 2022 relativo a los superiores no ordenados en los institutos clericales y la Constitución Apostólica sobre la Curia Romana del 19 de marzo de 2022, *Praedicate evangelium*, relativa al vínculo entre ordenación y jurisdicción, vínculo que se reforzó después del Vaticano II.

El rescripto del 18 de mayo de 2022 permite a un superior general con su consejo nombrar a un no clérigo como superior local. Si un no clérigo fuera elegido como superior mayor o nombrado como su vicario, esto requeriría el permiso del Dicasterio para la Vida Consagrada (un permiso ya dado en el caso de la Congregación de la Santa Cruz). No se trata de un cambio en la ley subyacente, sino de un cambio en el procedimiento de la Iglesia para hacer excepciones en determinadas circunstancias. Tampoco prevé que los superiores locales sean elegidos por sus comunidades, por lo que el lenguaje no coincide exactamente con el del LCO. Mientras que los requisitos del LCO para elegir a un superior permanecen en su lugar, el capítulo general de Tultenango incoó un cambio al LCO 443 §II para aclarar que esos requisitos no se aplican a las postulaciones; la postulación es en sí misma un medio para buscar la dispensa de los requisitos.²⁰ Como siempre, es necesario que haya causa justa para una postulación y también es importante no caer en una definición del hermano cooperador en términos clericales.

²⁰ ACG Tultenango 2022, §353

La Constitución Apostólica del 19 de marzo de 2022 volvió a la situación anterior al Vaticano II, en la que la ordenación y la jurisdicción estaban más separadas. Pero el tipo de poder implicado, en la presidencia de un Dicasterio por ejemplo, es siempre «vicario» mientras que nuestros superiores ejercen una autoridad propia y no vicaria. Pero las preocupaciones de *Praedicate evangelium* son relevantes para la participación de los hermanos no ordenados en nuestro gobierno de manera más general, como definidores, consejeros, etcétera. Nuestro último capítulo general animó a las provincias a invitar a un hermano cooperador a asistir al capítulo provincial cuando no hubiera ningún hermano entre los miembros elegidos del capítulo.²¹ Del mismo modo, los diversos consejos de la Orden se ven reforzados por la presencia de hermanos cooperadores, una disposición que manifiesta la plenitud de la Orden y mantiene la vocación de los hermanos presente en la mente de los frailes.

Es interesante que, al hablar con nuestra comisión, el hermano Michael McAward SM nos contó que su congregación, que desde su fundación es una congregación «mixta» de miembros ordenados y no ordenados, eligió ser designada, como la nuestra, como instituto religioso clerical porque esto les daba mayor autonomía. Al mismo tiempo, siempre han gozado de derogaciones particulares en razón de sus orígenes singulares.

41. Una tercera cuestión recurrente es la de *la predicación durante la misa* o en otras celebraciones litúrgicas: ¿debe estar siempre restringida a quien preside, a otro presbítero o a un diácono, y por tanto nunca es posible para los hermanos estudiantes o los hermanos cooperadores, para las hermanas y los laicos en general? Recordando los vínculos entre la predicación y el sacerdocio ministerial esbozados en LCO I §§IV-VI (ver también LCO §57), y recordando también el sentido más general dado al término «predicación» en la reciente legislación de la Orden, hacemos dos sugerencias. Una es ser conscientes de la posibilidad que ofrece el canon 766: «Se puede permitir a los laicos predicar en una iglesia u oratorio si, en ciertas circunstancias, es necesario o en casos particulares sería ventajoso, según las disposiciones de la Conferencia Episcopal y sin perjuicio del can. 767 §1». (El canon 767 §1 dice que la homilía propiamente dicha está reservada a un presbítero o diácono.) Nuestra segunda sugerencia es considerar los muchos otros modos en que se puede llevar a cabo la predicación: dentro de ambientes paralitúrgicos o devocionales, durante las novenas y momentos de retiro especialmente en los «tiempos fuertes» del año, así como las muchas posibilidades que ofrecen Internet y los medios de comunicación modernos, posibilidades que ya están siendo realizadas de muchas maneras por hermanos y hermanas de la Orden.
42. Uno podría preguntarse: ¿por qué se plantea la cuestión de la autoridad para predicar la homilía? Los no ordenados en la Iglesia disponen de innumerables oportunidades para anunciar a Cristo. ¿Hemos permitido que el énfasis en este momento particular de la predicación nos distraiga, como si fuéramos la orden de los homilistas y no la orden de los predicadores? Cuanto más hablemos de que los hermanos y otros den homilías, menos

²¹ ACG Tultenango 2022, §174

atención prestamos, quizás, a otras necesidades y oportunidades. También podríamos estar sobrevalorando la homilía. Sin llegar a decir que debemos abandonar esta cuestión, debemos considerar si se ha convertido en una distracción de nuestra misión.

CONCLUSIÓN

Existe una vocación dominicana vivida de diferentes maneras por los hombres y mujeres que pertenecen a las diferentes ramas de la Familia Dominicana. Podemos identificar fácilmente algunas de sus características principales, todas ellas centradas de alguna manera en el servicio amoroso de la Palabra de Dios. Recibimos la Palabra en la predicación y en la oración, en el estudio y en la contemplación. Celebramos la Palabra en la liturgia, así como a través de las artes, la música, la literatura, etc. Vivimos la Palabra en la vida común que compartimos. Y tratamos de predicar la Palabra mediante la enseñanza y las obras de misericordia, respondiendo, como dijo el Papa Francisco en su discurso al capítulo general de 2016, al grito de la carne de Cristo, el grito de los pobres.

Nuestro objetivo no ha sido dar una definición de la vocación del hermano, sino poner de relieve su bondad, de la que ha dado y sigue dando testimonio la vida de tantos hermanos. Traducir esa vocación en palabras resulta difícil por muchas razones, sociales, culturales y teológicas. También es difícil porque hay diferentes maneras de vivir la vocación del hermano en diferentes partes del mundo y en diferentes provincias de la Orden. Aunque no encontramos una «definición» del hermano cooperador, creemos que esto no es una dificultad: los hermanos están ahí y sabemos lo que significan para nuestras comunidades cuando están presentes. No nos ha movido la inquietud y el miedo a la desaparición de los hermanos, sino el deseo de apreciar de nuevo el bien que son para la Orden y para la Iglesia. Una de las conclusiones a las que llegamos fue ver con mayor claridad que el trabajo de comprender la vocación del hermano es el trabajo de comprender la vida religiosa misma en la Iglesia de hoy. Por esa razón, la preocupación de la Orden por los hermanos es una preocupación no sólo por esa vocación en particular, sino por la integridad de la vocación dominicana en su conjunto. Podemos aplicar aquí el comentario de San Pablo: Si un miembro sufre, todos sufren con él; si un miembro es honrado, todos se alegran con él» (1 Corintios 12.26).

Al mismo tiempo, si queremos presentar este modo de vida fascinante a una nueva generación, es urgente que tengamos tanto convicción como una expresión adecuada de la vocación del hermano. Cómo hacerlo de una manera que no sea exclusiva o negativa y que a la vez capte algo de la especificidad de esta manera de vivir la vocación dominicana: este ha sido el desafío para los capítulos y comisiones de la Orden durante muchos años. Pero resulta claro que el principal desafío es estar convencidos de ello: cuando existe convicción, entonces vendrán las palabras necesarias.

Lo que hemos expuesto aquí puede describirse como una foto de dónde nos encontramos en este momento de la vida de la Iglesia y de la Orden. El Apéndice que sigue revela cómo ha evolucionado la dinámica de la misión de los hermanos dentro de la Orden en las últimas décadas. Esperamos, por supuesto, que nuestro trabajo arroje alguna luz sobre la tarea de comprender y promover la vocación de los hermanos de cara al futuro. No podemos terminar sin expresar nuestra admiración y gratitud a los hermanos de la Orden, vivos y difuntos, que nos han inspirado en su manera de vivir nuestra vocación común, en la fraternidad y la humildad, en la oración y el servicio mutuo. Como expresó el Maestro de la Orden al reunirse con nuestra comisión, «un hermano en una comunidad es suficiente para devolvernos a nuestra fraternidad».

APÉNDICE

Anotamos aquí las declaraciones más sustanciales sobre los hermanos cooperadores en las actas de los capítulos generales desde 1968, anotamos los informes de comisiones anteriores encargadas de considerar aspectos de la vocación de los hermanos, y registramos algunos acontecimientos importantes relacionados con el lugar de los hermanos en la vida y misión de la Orden. Además de las declaraciones, comisiones e informes más largos, se encuentran una serie de cambios en el LCO a lo largo de estos años que reflejan la preocupación de la Orden por la integración de los hermanos en la vida, ministerio y gobierno de la Orden, tratando temas como la extensión de la voz pasiva, la eliminación de la referencia a la distinción entre clérigo y cooperador cuando no es necesaria, y el fortalecimiento de la formación de los hermanos.

1968 River Forest - promulga el LCO revisado bajo el cual se han celebrado todos los capítulos generales posteriores.

1974 Madonna dell'Arco - Este capítulo encargó al Maestro la creación de una **comisión** sobre la naturaleza y el papel actual de los hermanos para iluminar y fortalecer su vida dominicana (n.207), así como considerar la cuestión de su voz pasiva (n.222). Esta **COMISIÓN MADONNA DELL'ARCO** presentó su informe en 1977 al capítulo de Quezon City. El abordaje acertado del tema de los hermanos en las actas de ese capítulo (una reflexión sobre LCO 100 §II) se basa en gran medida en el informe de la comisión.

1977 Quezon City - Este capítulo anticipó sustancialmente lo que los capítulos posteriores y los informes de la comisión han dicho sobre los hermanos cooperadores. Sus textos sobre los hermanos (§62) y sobre la familia dominicana (§65) siguen siendo valiosos como bellas declaraciones sobre la igualdad y dignidad de todos los miembros de la familia dominicana. El capítulo expresa con fuerza la convicción de que perder a los hermanos significaría perder algo esencial para la vida de la Orden. Dice que el estatus clerical de la Orden no significa que los miembros no clericales -hermanos, monjas, laicos- sean menos dominicos que los sacerdotes. La diversidad no se basa en ninguna desigualdad sino en el hecho de que la misión de la Orden necesita ser servida por diversos ministerios que se complementan mutuamente.

Se introduce un cambio significativo en LCO 219 §II: los frailes son «cooperadores en la misión de la Orden» mientras que antes decía que eran «cooperadores de los frailes sacerdotes».

1983 Roma - este capítulo (n.126) encarga al Maestro que establezca una **comisión** para clarificar más el estatus de los hermanos cooperadores, una comisión que debería incluir a los hermanos cooperadores. 1986 Ávila - este capítulo (n.168) comisiona al Maestro para estudiar el estatus de los hermanos, especialmente en relación con la posibilidad de asumir el oficio de superior.

1989 Oakland - En su informe al capítulo, el Maestro señala que Ávila no dio curso al n.126 de Roma, sino que pidió que el Maestro siguiera estudiando la posibilidad de elegir a los hermanos como superiores. Señala que es una preocupación compartida por otras congregaciones y al mismo tiempo que el número de hermanos está disminuyendo y la variedad entre los hermanos está aumentando (hermanos clérigos que no desean la ordenación, hermanos que permanecen diáconos o se convierten en catequistas, hermanos que sirven en roles tradicionales) todo lo cual requiere atención y flexibilidad en la formación.

El propio capítulo incluyó una declaración general sobre los hermanos en sus actas (Capítulo III 1.4).

****1984-1992** - Edward Van Merrienboer fue el primer hermano cooperador miembro del consejo general de la Orden. Como Socio para la Vida Apostólica se encargó especialmente de explorar posibles nuevas fundaciones, sobre todo en Asia, y de ayudar a las viceprovincias emergentes (en aquel momento Nigeria, India y América Central). El enfoque de Damian Byrne fue doble: fomentar la aplicación de las actas de Quezon City y animar a los hermanos a integrarse más en sus comunidades locales y ministerios en función de sus capacidades y formación.

1992 Ciudad de México - Incluye (*Vida común*, 1.4) una presentación del lugar de los hermanos, diciendo que el trabajo sobre el LCO que se había hecho desde Madonna dell'Arco y Quezon City había clarificado su vocación:

por su profesión participan en el apostolado de la Orden, enriquecen nuestra vida común, y afirma que todo en nuestra legislación se aplica a ellos excepto donde es necesaria una distinción de clérigo y cooperador.

El capítulo repitió el encargo al Maestro (n.44) de estar atento a los signos de cambio respecto a su estatus y voz pasiva, mantener contacto con otros interesados en esta cuestión, y considerar benignamente cualquier petición de dispensa de un hermano cooperador (cuando es elegido superior, se supone) y remitirla a la Santa Sede.

1995 Caleruega - En su informe, nn.120-121, el Maestro habla de peticiones a la Santa Sede por parte de las órdenes mendicantes sobre hermanos para ser superiores, expresa aprecio por los hermanos, y dice que hay necesidad de una visión de cómo participan en la misión de la Orden.

En sus actas este capítulo habla (n.100.3) de la necesidad de pluralidad en la formación, especialmente en la formación de los hermanos cooperadores.

1998 Bolonia - Las actas de este capítulo dedicaron un capítulo completo (Capítulo IV, nn.135-145) a la participación de los frailes cooperadores como predicadores en la vida y ministerio de la Orden, y a su formación. El Maestro había pedido a tres provincias que preparasen documentos sobre los frailes cooperadores como preparación para este capítulo. Los hermanos nos recuerdan que todos somos hermanos religiosos, ellos llegan a las personas en circunstancias que los hermanos sacerdotes no llegan, nos ayudan a ver que nuestra pertenencia mutua se fundamenta en nuestra profesión solemne. En cuanto a lo que hacen, hay diferentes «modelos» (de nuevo una referencia al LCO 100 §II), el abanico de sus actividades apostólicas es mucho más amplio que en el pasado reciente, y se plantea la cuestión de abandonar el término «cooperador». Las provincias deberían estar preparadas para recibir a los hermanos cooperadores, teniendo un programa de estudios para ellos: estudios filosóficos y teológicos, formación profesional y técnica, según las capacidades de cada uno y las necesidades de la provincia.

2001 Providence - este capítulo se basa en lo dicho sobre los hermanos en Bolonia. Pidió (n.289) que se estableciera una comisión de expertos, con hermanos cooperadores, para preparar un texto con propuestas para posibles cambios en LCO. Esto era necesario porque la eclesiología del Vaticano II, centrada en la comunión, la participación y la igualdad en la diversidad de ministerios, obligaba a la Orden a profundizar en su carácter clerical. Debía elaborar un perfil del «fraile predicador» y su metodología debía incluir un cuestionario a todos los hermanos de la Orden. Este capítulo animó al Maestro (n.290) a seguir solicitando dispensas cuando los hermanos se postulen como superiores. También habló (n.292) de los diferentes tipos de diáconos permanentes en la Orden (hermanos clérigos que eligen no ser ordenados sacerdotes, hermanos clérigos que por diversas razones no son ordenados sacerdotes, cooperadores ordenados diáconos pero que siguen siendo hermanos cooperadores (cf. Congregación para los Religiosos, 15 de mayo de 1979)) pero dice que esto no está lo suficientemente extendido como para requerir cambios en nuestra legislación.

En su informe al capítulo, el Maestro ofreció una bella reflexión sobre «hacerse hermano», expresando el temor de que, con la disminución del número de hermanos, la Orden se esté volviendo más clerical (quizás quiere decir «clericalista»). La llamada a revalorizar la vocación del cooperador que nos llega de Bolonia 1998 nos ayudará a renovar nuestra autocomprensión de que todos somos hermanos y a construir comunidades que sean «santas predicaciones».

La **COMISIÓN DE PROVIDENCE** entregó su informe en 2003 para ser presentado en Cracovia en 2004. Sus consideraciones fueron históricas, legales y teológicas. Resumía los cambios en el LCO desde River Forest, recordaba las enseñanzas del Vaticano II sobre la vida religiosa y señalaba las aportaciones de los capítulos generales anteriores, especialmente Quezon City (1977), Oakland (1989) y Bolonia (1998). El informe también analizó las respuestas al cuestionario enviado a todos los frailes de la Orden (tasa de respuesta del 31%, respondieron 1893 de 6210 frailes). Las respuestas se centraron en la promoción de vocaciones, el nombre de «cooperador» (aún preferido por la mayoría de los encuestados), los ministerios de los hermanos, su formación, los roles de liderazgo, la fuente de la identidad dominicana (profesión, predicación, comunidad, sacerdocio ministerial). Los desafíos identificados se refieren al carácter clerical de la Orden, la jurisdicción y la voz pasiva, el sacerdocio común y ministerial, el misterio de la vocación del hermano cooperador. Entre las propuestas prácticas al capítulo general figura la recomendación de que se publique un estudio sobre los hermanos cooperadores en nuestra historia para su uso en los programas de formación.

2004 Cracovia - Siguiendo el informe de la **COMISIÓN DE PROVIDENCE**, este capítulo, a la vez que aprecia el trabajo de la comisión precapítulo (n.259), pide al Maestro de la Orden 1) que nombre otra comisión (n.257) para estudiar la historia y el significado preciso de nuestro estatus como orden clerical, y 2) que promueva la investigación teológica para llegar a una comprensión más profunda del papel del hermano cooperador (n.258).

Esta **COMISIÓN DE CRACOVIA** consultó a muchos hermanos expertos en historia, derecho canónico y teología, y presentó su informe en 2007. Una vez más, resumió los aspectos históricos, jurídicos y teológicos de las cuestiones que se le habían planteado y presentó 14 recomendaciones al capítulo general.

2007 Bogotá - Este capítulo ratificó lo que se había dicho en Bolonia (1998) y Cracovia (2004): todos somos corresponsables, todos cooperadores en la única misión. En el n. 212 animaba a los provinciales y formadores a tener en cuenta los artículos 217-220 del LCO y a asegurar que la RFP y la RSP reflejen el carácter singular de la vocación y ministerio del hermano dentro de la misma identidad que comparte con los frailes sacerdotes. Una vez más dijo que los promotores de vocaciones deben promover la vocación de los hermanos (n. 213), siempre que sea posible asistidos por un hermano.

2010 Roma - repitió lo dicho en Bogotá n.212, refiriéndose de nuevo al LCO 217-220 así como a Cracovia nn.248-259. Llamó a un congreso de los hermanos (n.218) con el fin de volver a ver y renovar la vocación y el ministerio del hermano cooperador dominico para nuestro tiempo. En su informe a este capítulo, el Maestro señaló que los últimos capítulos generales habían reflexionado ampliamente sobre la vocación de los frailes cooperadores, que había habido sucesivas comisiones y que algunas provincias habían respondido con renovados esfuerzos para promover y cultivar las vocaciones a la fraternidad.

Tras este capítulo, el Maestro decidió que antes de celebrar un congreso era necesario emprender un estudio serio de la vida y misión del hermano cooperador en el conjunto de la Orden. En 2011 estableció una **COMISIÓN DE HERMANOS COOPERADORES** para supervisar este estudio, que implicó reuniones regionales de todos los hermanos de la Orden, así como la retroalimentación de otros sobre un conjunto de cuestiones clave relativas a la vocación, la formación y los ministerios de los hermanos, respetando la diversidad histórica y cultural de las situaciones en las que los hermanos viven y trabajan. El trabajo de esta comisión fue alentado por un encuentro de hermanos cooperadores en Lima en 2012 para celebrar el 50 aniversario de la canonización de San Martín de Porres. **EL ESTUDIO DE LOS HERMANOS COOPERADORES** se finalizó en septiembre de 2013, justo después del capítulo general de Trogir. Se tradujo a las lenguas oficiales de la Orden y se distribuyó a todas las provincias. Incluía muchas propuestas sobre la promoción de la vocación del hermano, su formación, su participación en la vida de la Orden y su ministerio.

2013 Trogir - Los recientes desarrollos, incluido el Estudio sobre los Hermanos Cooperadores, nos ayudan a reconocer a los hermanos cooperadores como predicadores de pleno derecho (n. 150); todos, especialmente los promotores vocacionales y los formadores, han de valorar, acoger y promover esta vocación (n. 151); con vistas al Jubileo de 2016, anime el Maestro a escribir la historia de los hermanos cooperadores en la Orden para conocer y apreciar esta vocación y los diversos modos de vivirla (n. 152); tengan en cuenta los provinciales y formadores la rica legislación de la Orden sobre la formación de los hermanos cooperadores (LCO 217-220; Bolonia, Cracovia, Bogotá).

2016 Bolonia - Este capítulo propuso un modelo de hermano cooperador basado en tres cosas a las que se dedican los hermanos: 1) contemplación, 2) predicación y estudio, y 3) servicio (n.129). Se debía crear una **COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ESTUDIO DOMINICANO DE LOS HERMANOS COOPERADORES** y se le pidió (n.230) que preparara un texto sobre la identidad y misión del cooperador que pudiera incluirse en el LCO. Esto lo hizo en preparación del capítulo general de 2019. Esta comisión incluía a algunos hermanos ordenados, uno de los cuales era el recién instituido Socio para la Vida Fraternal y la Formación (nn.306-308). La institución de ese Socio se debió en parte a reflexiones anteriores sobre la vocación del hermano cooperador: había surgido la propuesta de que hubiera un promotor general o incluso un socio para los hermanos, y se estableció el vínculo con la vida fraternal, viendo la contribución del hermano a nuestra vida y misión particularmente en relación con nuestra fraternidad.

****2017 Libro de Augustine Thompson** - En respuesta a Trogir n.152 el Maestro encargó a Augustine Thompson

OP escribir una historia de los hermanos en la Orden. Este trabajo fue publicado en 2017 bajo el título *Dominican Brothers: Conversi, Lay, and Cooperator Brothers* (New Priory Press). En 2020 se publicó una traducción al español (*Hermanos dominicos: Conversos, legos y frailes cooperadores*, publicado por la Universidad de Santo Tomás (USTA), Colombia) y una traducción al francés en 2023 (*Frères en Saint-Dominique: Frères conversos, frères coopérateurs*, publicado por Les Éditions de Cerf, París).

2019 Biên Hòa - El texto propuesto por la comisión coordinadora a petición de Bolonia n.230 se incluyó sustancialmente en las actas de este capítulo (nn.189-193), pero el capítulo decidió no añadirlo al LCO. Sin embargo, se aceptaron otras peticiones de la comisión, incluida la propuesta de establecer una **COMISIÓN PERMANENTE** para la vocación del hermano cooperador. Después de Biên Hòa, el Maestro de la Orden estableció esta comisión permanente cuyas tareas ya habían sido esbozadas en los n.194 y n.197 de sus actas. En respuesta al n. 199 del mismo capítulo general, nombró una **COMISIÓN TEOLÓGICA** para llevar a cabo la investigación solicitada por el capítulo.

2022 Tultenango - En su informe, el Maestro puso al día el trabajo de las dos comisiones nombradas después de Biên Hòa (nn.27-28). Tultenango se preocupó por la necesidad de presentar una comprensión más positiva del papel sacerdotal de nuestros hermanos ordenados (n.82), subrayando que la reflexión sobre el hermano debe ir acompañada de una reflexión sobre el sacerdocio (loc.cit., también n.78). Otras preocupaciones eran familiares - publicar sobre la vocación del hermano (n.196), tener un hermano en el capítulo provincial (n.174) y asegurar que los hermanos reciban una auténtica formación dominicana (n.207). El desarrollo más radical fue la eliminación completa de LCO 100 §II (Tultenango n.339). Biên Hòa había propuesto reescribir este párrafo para eliminar la referencia específica a los hermanos cooperadores (Biên Hòa n.388) mientras que Tultenango lo ha eliminado por completo.

Con ello, este apéndice llega a un final inesperado, ya que fue sobre la base de LCO 100 §II que la comisión de 1976-77 desarrolló su excelente presentación del papel del hermano cooperador en la vida y ministerio de la Orden. La corriente de desarrollo iniciada por Quezon City es conducida así a esta extraña conclusión, ¡la supresión del LCO del texto que está en la fuente de esa corriente! Así es como el Espíritu se mueve entre nosotros, silenciosa pero inequívocamente: cuando parece que no está sucediendo gran cosa, las cosas se están moviendo por debajo en formas que, confiamos, sirven para fortalecernos en la vida y ministerio que nos corresponde como frailes predicadores dominicos.

BIBLIOGRAFÍA SELECTA

- Cavanaugh, James Pierce, 2021. *Unified in Profession: A Congarian Account of Ordained and Non-Ordained Modes of Relation Within the Friars Preachers* [proyecto de tesis, Aquinas Institute, St Louis MO]
- Comisión Teológica Internacional, 2018. *La sinodalidad en la vida y misión de la Iglesia*
- Dicasterio para la Doctrina de la Fe, 2016. *Iuvenscit Ecclesia: Sobre la relación entre los dones jerárquicos y carismáticos para la vida y misión de la Iglesia*
- Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, 2015. *Identidad y misión del religioso hermano en la Iglesia*
- Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, 2017. *Para vino nuevo odres nuevos*
- Francisco, Papa, 2016. *Discurso al Capítulo General de la Orden de Predicadores, 4 de agosto de 2016*
- Francisco, Papa, 2021. *Praedicator Gratiae: carta al Maestro por el VIII centenario de la muerte de Santo Domingo*
- Thompson, Augustine, 2020. *Hermanos dominicos: Conversos, legos y frailes cooperadores*, UST Bogotá (también en inglés y francés)